A: DR. CARLOS CESAR HAITTER, INTENDENTE MUNICIPAL DE SALTO DEL GUAIRÁ
DE: COMITÉ DE EVALUACION.

ASUNTO: Elevar Informe de Evaluación de llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2019, para la "CONSTRUCCION DE DOS AULAS, PLANTA BAJA EN LA ESC. BAS. Nº 2521 JOSE A. FLORES DE LA COL. NAC. CANINDEYU" ID Nº 365.482 - Fuente de Financiamiento: 520-30-3-14 Ley 4758 FONACIDE

En la ciudad de Salto del Guairá, capital del Décimo Cuarto Departamento de Canindeyú, a los cuatro días del mes de setiempre del año dos mil diecinueve, siendo las ocho horas, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas Presentadas para el llamado a "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2019, "CONSTRUCCION DE DOS AULAS, PLANTA BAJA EN LA ESC. BAS. Nº 2521 JOSE A. FLORES DE LA COL. NAC. CANINDEYU" ID Nº 365.482- de la Municipalidad de Salto del Guairá, integrado por el Abog. Mario Adalberto Lovera, Lic. Carine Arce y el Abog. Alberto Núñez, designados según Resolución Municipal Nº 957/2019, para emitir el informe de evaluación correspondiente a las ofertas presentadas en el Acto de Apertura del sobre realizado el 05/08/2019 de conformidad a lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que establece en la Sección VI del Capítulo III y Titulo III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

DATOS DE LA CONVOCANTE

Nº de PAC	**365.482**
Nombre del llamado	CONSTRUCCION DE DOS AULAS, PLANTA BAJA EN LA ESC. BAS. Nº 2521 JOSE A. FLORES DE LA COL. NAC. CANINDEYU
Modalidad	**LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS**
Adjudicación	**Por el total**

ANTECEDENTES:
MIEMBROS DE COMITÉ DE EVALUACION: designado por Resolución Municipal Nº 957/2019 integrado por Abog. Mario Adalberto Lovera, Lic. Carine Arce y el Abog. Alberto Núñez.

Empresas Invitadas:

Nº	Oferentes	Correo electrónico
1	**SERGIO GONZALEZ RUIZ DIAZ**	**rcestudioconta@gmail.com**
2	**JUAN PABLO BAEZ**	**gustavoperezchi@hotmail.com**
3	**AIR SYSTEMS S.A.**	**eugenio_lopez12@hotmail.com**
4	**DARIO VELAZQUEZ GODOY**	**dariovelazquez2010@hotmail.com**
5	**AGROCOMERCIAL E INDUSTRIAL YGUAZU SA**	**rufinooviedoesc@hotmail.com**

1. **ACTA DE APERTURA DE SOBRES**

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 de Dto. Reglamentario Nº 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura del Sobre, el día 05 del mes de agosto de 2019 a las 07:40 horas en presencia del Auxiliar de la U.O.C Sergio López. y el Encargado de la U.O.C Abog. Orlando Diosnel Fernández

Listado de empresa que se presentó al Acto de Apertura de Sobres

Nº	Oferentes	RUC	Monto de la oferta	Correo electrónico
1	ADA CONSTRUCTORA	1243313-6	200.054.774	
2	DVG CONSTRUCTORA	2896161-7	229.679.200	

NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA OFERENTE

2. COPIA DE LAS SOLICITUDES O ACLARACIONES DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES

No se realizaron solicitudes y aclaraciones

Abog. Mario Lovera
Asesor Jurídico

Lic. Carine Rocio Arce B.
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de Salto del Guairá Paraguay

Municipalidad Salto del Guairá
Alberto Nuñez
Director de RR-HH

3. ANALISIS DE LAS OFERTAS:

Según establece el Art. 61 Método de Evaluación punto Nº 1 del Dto. Reglamentario 21909/03, expresa que: Se verificara el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado; poderes suficientes del firmante de la oferta) exigido en el Pliego de Bases y condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria

Se procede a determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos legales del Pliego de Bases y Condiciones del presente procedimiento de contratación mediante la verificación de los siguientes documentos:

Verificación de la documentación de carácter sustancial y legal.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	ADA CONSTRUCTORA	DVG CONSTRUCTORA
a) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE

II. Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS	ADA CONSTRUCTORA	DVG CONSTRUCTORA
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. *	CUMPLE	CUMPLE

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS		
Requisitos Mínimos	ADA CONSTRUCTORA	DVG CONSTRUCTORA
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación o contratos igual o superior a 40% sobre el monto total de la oferta. • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Cumple	Cumple

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS		
Requisitos Mínimos	ADA CONSTRUCTORA	DVG CONSTRUCTORA
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un *[1]* contrato, durante los últimos diez *[10]* años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un *[70%]* por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Cumple	Cumple
• "Contar con Experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2016, 2017 y 2018 en las siguientes actividades clave: Reparaciones/ Restauraciones de Aulas.	Cumple	Cumple

Abog. Mario Lovera
Asesor Jurídico

Lic. Carine Rocio Arce B.
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de Salto del Guairá Paraguay

Municipalidad Salto del Guairá
Amarilla Nuñez
Director de RR-HH

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL		
Requisitos Mínimos	ADA CONSTRUCTORA	DVG CONSTRUCTORA
• Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Construcciones Varias. • Como mínimo deberá contar con un jefe o Superintendente de Obras con [indicar años] años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Cumple	Cumple

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS		
Requisitos Mínimos	ADA CONSTRUCTORA	DVG CONSTRUCTORA
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: Camión volquete, Motoniveladora, Hormigonera, Compactadora, Herramientas menores como carretillas, palas, barretas, picos, martillos, mazos, corta hierros, nivel de mano, nivel de manguera, hilo de nylon N°. 100. Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Cumple	Cumple

CAPACIDAD FINANCIERA		
Requisitos Mínimos	ADA CONSTRUCTORA	DVG CONSTRUCTORA
• ***Coeficiente de Liquidez:*** Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a [indicar el índice]. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. **2016-2017 y 2018**	Cumple	Cumple
• ***Coeficiente de Solvencia:*** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados de los 3 siguientes años (**2016-2017 y 2018)**	Cumple	Cumple
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% sobre el monto de la oferta del oferente. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	Cumple	Cumple

4. COMPARACIÓN DE LA OFERTA: A continuación, se procedió a elaborar el cuadro comparativo de las ofertas, que concuerde sustancialmente a los requerimientos legales a fin de evaluar el ofrecimiento económico presentado por el oferente, que se detalla en el siguiente cuadro

ADA CONSTRUCCIONES						
Ítems del llamado CONSTRUCCION DE DOS AULAS EN LA ESC. BAS. Nº2521 JOSE A. FLORES DE LA COL. NAC. CANINDEYU con ID: 365482						
LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-002	Preparacion de obra	Unidad Medida Global	1	-	-
1.1		limpieza y preparacion de terreno	Metros cuadrados	142,6	7.000	998.200
1.2		replanteo	Metros cuadrados	142,6	7.000	998.200
2	72131601-003	Cimiento	Metros cúbicos	9,75	390.000	3.802.500
3	72131601-004	Colocacion de hormigon armado	Unidad Medida Global	1	-	-
3.1		escavacion y carga de zapata de HºAº	Metros cúbicos	10,35	1.500.000	15.525.000
3.2		pilares de HºAº	Metros cúbicos	2,7	1.500.000	4.050.000

Abog. Mario Lovera
Asesor Jurídico

Lic. Carine Rocio Arce B.
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de Salto del Guairá Paraguay

Municipalidad Salto del Guairá
Roberta Núñez
Dirección de RR-HH

3.3		vigas de HºAº	Metros cúbicos	12,5	1.500.000	18.750.000
3.4		loza de HºAº	Metros cúbicos	12,35	1.500.000	18.525.000
4	72131601-005	Mamposteria	Unidad Medida Global	1	-	-
4.1		manposteria de nivelacion nivel 30	Metros cuadrados	5,9	120.000	708.000
4.2		compactacion de interior	Metros cúbicos	51	93.000	4.743.000
6	72131601-006	Aislacion	Unidad Medida Global	1	-	-
6.1		ailacion de paredes	Metros cuadrados	14,6	35.000	511.000
6.2		aislacion de techo con menbrana asfaltica	Metros cuadrados	142,6	103.350	14.737.710
7	72131601-005	Mamposteria	Unidad Medida Global	1	-	-
7.1		manposteria de 0,30 para revocar	Metros cuadrados	10,8	160.000	1.728.000
7.2		manposteria de 0,15 para revocar	Metros cuadrados	2,6	140.000	364.000
7.3		manposteria de 0,30, visto de ambas caras de ladrillos comunes	Metros cuadrados	99	160.000	15.840.000
7.4		manposteria de 0,30, visto de una cara, de ladrillos comunes	Metros cuadrados	3	160.000	480.000
7.5		embarilllado vajo arberturas 2 de 8 por hilada	Metro lineal	50,4	20.000	1.008.000
7.6		pilares de 0,30x0,30 para revocar	Metro lineal	11,52	150.000	1.728.000
8	72131601-008	Revoques	Unidad Medida Global	1	-	-
8.1		revoques de paredes, exterior e interior a una capa	Metros cuadrados	47,2	32.000	1.510.400
8.2		revoqies de pilares de 0,30x0,30	Metro lineal	11,52	32.000	368.640
8.3		revoques de pilares de HºAº	Metro lineal	31	32.000	992.000
8.4		revoque de lozas y vigas de HºAº	Metros cuadrados	172	32.000	5.504.000
9	72131601-009	Colocacion de pisos - contrapisos	Unidad Medida Global	1	-	-
9.1		contrapiso de Hormigon de cascote	Metros cuadrados	127,6	52.000	6.635.200
9.2		pizo ceramico PI5	Metros cuadrados	127,6	62.000	7.911.200
9.3		zocalo ceramico	Metro lineal	66,5	35.000	2.327.500
10	72131601-010	Aberturas	Unidad Medida Global	1	-	-
10.1		puerta de madera de 1,20 x2,10 tablero	Unidad	2	1.800.000	3.600.000
10.2		ventana tipo valancin	Metros cuadrados	30,96	400.000	12.384.000
10.3		vidrios	Metros cuadrados	30,96	250.000	7.740.000
11	72131601-005	Mamposteria	Unidad Medida Global	1	-	-
11.1		alfeizar de ventana	Metro lineal	32	28.000	896.000
11.2		de ladrillos comunes sardinel	Metro lineal	12	42.000	504.000
12	72131601-012	Servicio de pintura	Unidad Medida Global	1	-	-
12.1		pintura de paredes	Metros cuadrados	47,2	30.200	1.425.440
12.2		pintura de pilares	Metros cuadrados	39,6	30.200	1.195.920
12.3		pintura de lozas y vigas	Metros cuadrados	172	30.200	5.194.400
12.4		pintura de aberturas metalicas, con pintura sintetica	Metros cuadrados	30,96	30.200	934.992
12.5		pintura de ladrillos vistos con moho incoloro	Metros cuadrados	192	30.000	5.760.000
12.6		pintura de abertura de madera con barniz	Metros cuadrados	11	30.000	330.000
13	72131601-001	Construccion e instalaciones electricas	Unidad Medida Global	1	-	-
13.1		instalacion electrica	Unidad Medida Global	1	11.800.000	11.800.000
13.2		artefactos electricos incluye 8 ventiladores de techo	Unidad Medida Global	1	9.900.000	9.900.000
14	72131601-002	Preparacion de obra	Unidad Medida Global	1	-	-
14.1		cartel de obras	Unidad	1	1.544.472	1.544.472

Abog. Mario Lovera
Asesor Jurídico

Lic. Carine Rocio Arce B.
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de Salto del Guairá Paraguay

Municipalidad Salto del Guairá
Alberto Nuñez
Director de RR-HH

15	72131601-012	Servicio de pintura	Unidad Medida Global	1	-	-
15.1		pizarrones acrilicos	Unidad	2	2.500.000	5.000.000
16	72131601-013	Limpieza de obra	Unidad Medida Global	1	2.100.000	2.100.000
Precio Total						**200.054.774**

DVG CONSTRUCTORA

Ítems del llamado CONSTRUCCION DE DOS AULAS EN LA ESC. BAS. Nº2521 JOSE A. FLORES DE LA COL. NAC. CANINDEYU con ID: 365482

LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-002	Preparacion de obra	Unidad Medida Global	1	-	-
1.1		limpieza y preparacion de terreno	Metros cuadrados	142,6	8.500	1.212.100
1.2		replanteo	Metros cuadrados	142,6	12.000	1.711.200
2	72131601-003	Cimiento	Metros cúbicos	9,75	380.000	3.705.000
3	72131601-004	Colocacion de hormigon armado	Unidad Medida Global	1	-	-
3.1		escavacion y carga de zapata de HºAº	Metros cúbicos	10,35	1.600.000	16.560.000
3.2		pilares de HºAº	Metros cúbicos	2,7	1.700.000	4.590.000
3.3		vigas de HºAº	Metros cúbicos	12,5	1.800.000	22.500.000
3.4		loza de HºAº	Metros cúbicos	12,35	1.800.000	22.230.000
4	72131601-005	Mamposteria	Unidad Medida Global	1	-	-
4.1		manposteria de nivelacion nivel 30	Metros cuadrados	5,9	190.000	1.121.000
4.2		compactacion de interior	Metros cúbicos	51	85.000	4.335.000
6	72131601-006	Aislacion	Unidad Medida Global	1	-	-
6.1		ailacion de paredes	Metros cuadrados	14,6	92.000	1.343.200
6.2		aislacion de techo con menbrana asfaltica	Metros cuadrados	142,6	98.000	13.974.800
7	72131601-005	Mamposteria	Unidad Medida Global	1	-	-
7.1		manposteria de 0,30 para revocar	Metros cuadrados	10,8	135.000	1.458.000
7.2		manposteria de 0,15 para revocar	Metros cuadrados	2,6	99.000	257.400
7.3		manposteria de 0,30, visto de ambas caras de ladrillos comunes	Metros cuadrados	99	195.000	19.305.000
7.4		manposteria de 0,30, visto de una cara, de ladrillos comunes	Metros cuadrados	3	175.000	525.000
7.5		embarilllado vajo arberturas 2 de 8 por hilada	Metro lineal	50,4	38.000	1.915.200
7.6		pilares de 0,30x0,30 para revocar	Metro lineal	11,52	290.000	3.340.800
8	72131601-008	Revoques	Unidad Medida Global	1	-	-
8.1		revoques de paredes, exterior e interior a una capa	Metros cuadrados	47,2	30.000	1.416.000
8.2		revoqies de pilares de 0,30x0,30	Metro lineal	11,52	31.000	357.120
8.3		revoques de pilares de HºAº	Metro lineal	31	50.188	1.555.828
8.4		revoque de lozas y vigas de HºAº	Metros cuadrados	172	38.000	6.536.000
9	72131601-009	Colocacion de pisos - contrapisos	Unidad Medida Global	1	-	-
9.1		contrapiso de Hormigon de cascote	Metros cuadrados	127,6	44.000	5.614.400
9.2		pizo ceramico PI5	Metros cuadrados	127,6	85.000	10.846.000
9.3		zocalo ceramico	Metro lineal	66,5	45.000	2.992.500
10	72131601-010	Aberturas	Unidad Medida Global	1	-	-
10.1		puerta de madera de 1,20 x2,10 tablero	Unidad	2	1.600.000	3.200.000
10.2		ventana tipo valancin	Metros cuadrados	30,96	485.000	15.015.600

Abog. Mario Lovera
Asesor Jurídico

Lic. Carine Rocio Arce B.
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de Salto del Guairá Paraguay

Alberto Nuñez
Director de Ren

10.3		vidrios	Metros cuadrados	30,96	350.000	10.836.000
11	72131601-005	Mamposteria	Unidad Medida Global	1	-	-
11.1		alfeizar de ventana	Metro lineal	32	31.000	992.000
11.2		de ladrillos comunes sardinel	Metro lineal	12	34.000	408.000
12	72131601-012	Servicio de pintura	Unidad Medida Global	1	-	-
12.1		pintura de paredes	Metros cuadrados	47,2	28.000	1.321.600
12.2		pintura de pilares	Metros cuadrados	39,6	29.000	1.148.400
12.3		pintura de lozas y vigas	Metros cuadrados	172	30.000	5.160.000
12.4		pintura de aberturas metalicas, con pintura sintetica	Metros cuadrados	30,96	28.000	866.880
12.5		pintura de ladrillos vistos con moho incoloro	Metros cuadrados	192	32.000	6.144.000
12.6		pintura de abertura de madera con barniz	Metros cuadrados	11	24.000	264.000
13	72131601-001	Construccion e instalaciones electricas	Unidad Medida Global	1	-	-
13.1		instalacion electrica	Unidad Medida Global	1	14.000.000	14.000.000
13.2		artefactos electricos incluye 8 ventiladores de techo	Unidad Medida Global	1	12.500.000	12.500.000
14	72131601-002	Preparacion de obra	Unidad Medida Global	1	-	-
14.1		cartel de obras	Unidad	1	1.421.172	1.421.172
15	72131601-012	Servicio de pintura	Unidad Medida Global	1	-	-
15.1		pizarrones acrilicos	Unidad	2	2.500.000	5.000.000
16	72131601-013	Limpieza de obra	Unidad Medida Global	1	2.000.000	2.000.000
Precio Total						**229.679.200**

RESULTADO:

No se detectaron errores aritméticos en las planillas de ofertas.

Según el Art. 61, punto 3 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03. Se selecciona a la Empresa ADA CONSTRUCTORA con RUC Nº 1243313-6 Propietario ISABELINO SILVERO B. con C.I Nº 1.243.313, con la mejor oferta para una evaluación y según lo verificado se ajusta a los requisitos de la Licitación, así como a las especificaciones técnicas; es decir cumple los requisitos establecidos en el Pliego de Base y Condiciones

Atendiendo a lo expuesto precedentemente este Comité de Evaluación procedió al análisis minucioso cuantitativo de la oferta presentada, conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones.

5. **Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:**

a) Capacidad legal:

Se verifico que el oferente no se encuentra dentro en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública" según el siguiente detalle:

Nº	Nombres de la Empresa	RUC
1	ADA CONSTRUCTORA	12433136-6

Análisis de los precios ofertados

El Comité de Evaluación luego de verificar los ítems cotizados, ninguno de ellos está por encima del 20% ni por debajo de los 30%; encuentra satisfactorio los precios; una vez analizado y verificado las ofertas presentadas por los oferentes, y confirma que los precios son compatibles; y por consiguiente es de posible ejecución, y cumpliendo con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes.

La Empresa - ADA CONSTRUCTORA con RUC Nº 1243313-6 Propietario ISABELINO SILVERO B. con C.I Nº 1.243.313. **cumple con este requisito**

Abog. Mario Lovera
Asesor Jurídico

Lic. Carine Rocio Arce B.
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de Salto del Guairá Paraguay

Alberto Nuñez
Director de RR-HH

Experiencia:
Copia de Contratos que demuestra su experiencia (mínima de 3 años): Copia de contratos y/o facturas, ejecutados en los años: 2016, 2017 y 2018, con instituciones públicas y privadas, por montos del 50% del monto de lo ofertado. Podrán presentar la cantidad de documentaciones que fueren necesarios para acreditar el cumplimiento o ejecución del presente llamado.
La Empresa ADA CONSTRUCTORA con RUC Nº 1243313-6 Propietario ISABELINO SILVERO B. con C.I Nº 1.243.313- cumple con este requisito.

V- Otros documentos.	ADA CONSTRUCTORA
Copia de Contratos que demuestre su experiencia (mínima de 3 años): Copia de contratos y/o facturas, ejecutados en los años: 2.016, 2017 y 2018, con instituciones públicas y privadas, por montos del 50% del monto de lo ofertado. Podrán presentar la cantidad de documentaciones que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado. Antigüedad 5 años.	***Cumple***
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio y/o Constancia de inicio de los trámites para la obtención del certificado al momento de la apertura de sobres. La no presentación de dicha documentación mencionada no será motivo de descalificación a los oferentes.	***Cumple***
Constancia de Ruc, a fin de demostrar la actividad.	***Cumple***

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

De conformidad a lo que establece la ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que norma la elaboración de un fundado Dictamen del Comité de Evaluación, a fin de proceder al minucioso análisis, con evaluación y recomendación de adjudicación a la máxima Autoridad Administrativa, de las ofertas recibidas, hasta determinar la más conveniente.

Tomando en cuenta la situación de igualdad y libre concurrencia de los oferentes invitados y participantes del presente llamado; en primer lugar se inicia con la evaluación del precio más bajo ofertado, por lo que se escoge a la Empresa ADA CONSTRUCTORA con RUC Nº 1243313-6, luego se pasa a verificar el cumplimiento de los requisitos sustanciales, notando pleno ajuste; de igual manera cumple con todos las demás exigencias formales, sin exceder el monto presupuestado; también notando suficiencia en la capacidad técnica y financiera; en consecuencia desplaza a la Empresa **DVG CONSTRUCTORA, por no ofrecer condiciones ventajosas a la Convocante.**

Este Comité de Evaluación deja latente el legítimo derecho de impugnación a la parte interesada, al efecto de acudir, si considerara necesario, invocando mecanismos legales previsto en la Ley 2051/03 y en las reglamentaciones complementarias, para tutela de sus facultades.

Por las consideraciones que preceden, este Comité de Evaluación teniendo presente las consideraciones que preceden, recomienda la Adjudicación de la: Empresa ADA CONSTRUCTORA con RUC Nº 1243313-6 Propietario ISABELINO SILVERO B. con C.I Nº 1.243.313, para la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2019, para la "CONSTRUCCION DE DOS AULAS, PLANTA BAJA EN LA ESC. BAS. Nº 2521 JOSE A. FLORES DE LA COL. NAC. CANINDEYU" ID Nº 365.482 - Fuente de Financiamiento: 520-30-3-14 Ley 4758 FONACIDE, por cumplir íntegramente, con los requisitos, legales, técnicos y por presentar la mejor oferta, ajustándose a los requisitos necesarios para la adjudicación por el monto total Gs: 200.054.774 (doscientos millones cincuenta y cuatro mil setecientos setenta y cuatro guaraníes) según se detalla en el siguiente cuadro:

Oferente Adjudicado	ADA CONSTRUCTORA
RUC Nº	1243313-6
Monto total de la Adjudicación	**Gs.** Gs: 200.054.774 (doscientos millones cincuenta y cuatro mil setecientos setenta y cuatro guaraníes)

Observación: La Disponibilidad Presupuestaria corresponde al Rubro 520-30-03-14 es de Gs. 230.000.000 (doscientos treinta millones de guaraníes).

Abog. Mario Lovera
Asesor Jurídico

Lic. Carine Rocio Arce B.
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de Salto del Guairá Paraguay

Municipalidad de Salto del Guairá
Alberto Nuñez
Director de RR-HH

Es nuestro Informe.

7. NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACION:

- Abog. MARIO ADALBERTO LOVERA — FIRMA: _____
  MIEMBRO DEL COMITÉ

  Abog. Mario Lovera
  Asesor Jurídico

- LIC. CARINE ARCE
  MIEMBRO DEL COMITÉ

  Lic. Carine Rocio Arce B.
  Directora de Administración y Finanzas
  Municipalidad de Salto del Guairá Paraguay

- Abog. ALBERTO NUÑEZ — FIRMA: _____
  MIEMBRO DEL COMITÉ

  Municipalidad Salto del Guairá
  Alberto Nuñez
  Director de RR-HH

DICTAMEN A.J N°176/2019

Para: INTENDENCIA MUNICIPAL

De: ASESORIA JURIDICA

Fecha: Salto del Guaira 04 de setiembre de 2019

ASUNTO: Emitir parecer jurídico sobre el llamado **A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 07/2019**, para la **"CONSTRUCCION DE DOS AULAS, PLANTA BAJA EN LA ESC. BAS. Nº 2521 JOSE A. FLORES DE LA COL. NAC. CANINDEYU" ID Nº 365.482 -** Fuente de Financiamiento: **520-30-3-14 Ley 4758 FONACIDE**.----------

Que conforme a las actuaciones contempladas en el Acta de Apertura de Sobres, del COMITÉ DE EVALUACION, como las ulteriores notificaciones a los interesados y a las autoridades competentes, ajustados al procedimiento, establecido en los Art. 16 inc. b), 26, 28 y 32 de la Ley 2051/03 63 y 23 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, en consecuencia, remitirse al Ejecutivo Municipal, la aplicación de las previsiones legales del Art 51 de la Ley 3966/2010 sobre llamado a licitación por concurso de ofertas.------

Que, en cumplimiento de las previsiones del Art. 218 de la Ley 3966/2010, ésta Asesoría Jurídica, examina documentos aportados exclusivamente bajo responsabilidad del proveedor y de la UOC; y al efecto de vigilancia por el cumplimiento del principio de legalidad y sin entrar a considerar el fondo de la cuestión técnico-económico e impacto social; no opone reparos a la adjudicación de la contratista, por haberse agotado íntegramente en forma favorable, el procedimiento del citado llamado; por lo que expide:----------

RECOMENDACIÓN: **1) HACER LUGAR** a la adjudicación, bajo las atribuciones del Art. 51 inc. j) de la Ley 3966/10, a favor de la **Empresa ADA CONSTRUCTORA con RUC Nº 1243313-6 Propietario ISABELINO SILVERO B. con C.I Nº 1.243.313,** en el llamado **A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 07/2019**, para la **"CONSTRUCCION DE DOS AULAS, PLANTA BAJA EN LA ESC. BAS. Nº 2521 JOSE A. FLORES DE LA COL. NAC. CANINDEYU" ID Nº 365.482 -** Fuente de Financiamiento: **520-30-3-14 Ley 4758 FONACIDE; conforma a las consideraciones del Comité de Evaluación.-----**

2) REMITIR a la HONORABLE JUNTA MUNICIPAL para su estudio y decisión en el marco de los Art. 36 inc. a), b) y 216 de la Ley 3966/10. ----------

3) OPORTUNAMENTE disponer la autorización suficiente a fin de que la UOC, prosiga con los pendientes trámites de formas, previsto en el Art. 217 de la ORGANICA MUNICIPAL. ----------

malf/mmxix

Abog. Mario Lovera
Asesor Jurídico